

Sobre el libro de los Santos Evangelios en esta forma  
¡Juraais por Dios y por los Santos Evangelios guardar  
y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia  
y las Leyes sea fiel a S. M. D.<sup>a</sup> Isabel D.<sup>a</sup> y con  
vinos bien y legalmente en el desempeño de sus  
cargos? y como todos y cada uno de ellos lo jurasen  
y ofreciesen asi quedaron posesionados, y en señal  
de la posesion por el Secretario de la Corporacion fue  
ron colocados en sus respectivos lugares, y tomaron  
 asiento; Votandose acto continuo el Sr. D. Jose Angel  
 de Ayala que ha concluido en el desempeño del cargo  
 de Concejal: habiendose desado a concurrir a este acto  
 D. Martin Pares de Tudela, D. Pedro Gil, D. Juan Carrion  
 como Plasas, y D. Pedro Mata, Regidores que deben  
 continuar, D. Jose Agius, D. Diego Guinonero, D. Juan  
 Pares de Tudela y Mexia que deben ser reemplazados;  
 juntamente con los nuevamente elegidos D. Jose  
 Maria Coyatos, D. Juan Bta. Mobergat y D. Juan  
 Antonio Vilches, que han quedado sin posesion  
 name, el primero por hallarse accidentalmente  
 le ausente de esta Ciudad, ignorandose la  
 Causa de no asistencia de los dos ultimos  
 Asi quedo concluido este acto que firman todos  
 los tres concurrentes de que certifico =

Jose Carrion

Juan B. Agius

Jose Maria

Pedro Gomez

